

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 ENE
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 475 /

RETIRO, 26 ENE 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba programas comunitarios 2017, en Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 109 de fecha 05.01.2018, que aprueba Programa Centro de Atención para hijos de Madres Temporeras.

DECRETO:

1°.-**APRUEBESE**, los contratos de Prestación de Servicios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra Rut N° 11.458.844-k y; Centro Retiro; Don Carlos Matus Parra y Claudia Vásquez Carrera. Centro Romeral; Yaneth González Negrier y Camila López Salazar. Quienes prestarán servicios a la Ilustre Municipalidad de Retiro, para dar cumplimiento al Programa Centro de Atención para hijos de Madres Temporeras, el cual se ejecutará en estos centros desde el 08.01.2018 hasta el 09.02.2018 del presente año.

2°.- **PAGUESE**, a las personas citadas en el punto anterior y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la Imputación 22.11.999.001.004, otros, del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- La Unidad responsable de la fiscalización de la ejecución del Programa, será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/EBF/cpf



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 474 /
 RETIRO, 26 ENE 2018
 VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 2.426 del 28 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Eje - Diagnostico 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.-
- 2.- Decreto Exento N° 338 de fecha 18 de enero de 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Vínculos EJE - Diagnostico 2017,
- 3.- Decreto Exento N° 350 de fecha 19 de enero de 2018 de la Municipalidad de Retiro, que contrata a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo.
- 4.- Contrato de Apoyo de Prestación de Servicios de Monitor Comunitario del "Programa Vínculos Eje - 2017"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Vínculos Eje - 2017 entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 28 de diciembre 2017.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de enero de 2018, hasta 18 de marzo del presente año suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y doña Valeria Flores.
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.094.- "Programa Vínculos Eje- Diagnóstico 2017".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
 ASISTENTE SOCIAL
 JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP//CPF/mlp
DISTRIBUCION:

- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanza
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /